



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

138/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

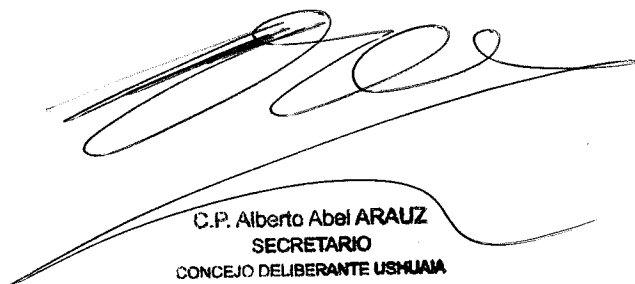
Señor José Luis Flores:

Por la presente me dirijo a Usted en referencia a su solicitud de eximición al pago de patente de acuerdo a la Ordenanza 3500, Anexo VII, artículo 18, inciso g), debido a la discapacidad que padece para el vehículo Fiat Palio Weekend, patente INF022.

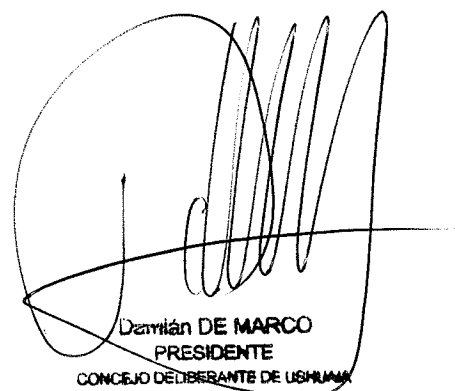
Al respecto cabe informar que no es posible acceder a tal petición por la titularidad del vehículo citado de acuerdo a informe de la Dirección General de Rentas se comparte entre usted y la señora Rivero Mirta Alicia. Para que la aplicación de la eximición pueda realizarse la titularidad debe estar totalmente a su nombre.

Sin otro particular, atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 029 /2011
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3/08/2011
CO



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA